



## **POLÍTICAS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA**

### **I. Marco normativo**

- Ley N° 30220, Ley universitaria.
- Resolución N° 033-2016-SUNEDU/CD – Reglamento de RENATI.
- Decreto Legislativo 822 – Ley sobre el Derecho de Autor.
- Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, modificada por Ley N° 30626.
- Decreto Supremo N° 006-2015-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30035
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos, RENATI.
- Reglamento de Investigación de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Jaime Bausate y Meza.
- Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

### **II. Objetivos**

El Repositorio Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza es una plataforma que alberga, en formato digital, la producción académica y científica de esta casa superior de estudios, con los siguientes objetivos:

- Permitir a los investigadores docentes, estudiantes y egresados compartir conocimientos de interés académico, científico o tecnológico.
- Recoger y preservar toda la producción científica, académica e institucional.
- Brindar acceso abierto a la producción científica y académica de la universidad.
- Dar visibilidad a la producción científica, académica e institucional de la Universidad.

### **III. Ámbito de aplicación**

Las Políticas del Repositorio Institucional tienen alcance sobre todos los integrantes de la Comunidad Universitaria de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en sus niveles de pregrado y posgrado.



#### **IV. Organización y responsabilidades**

El Repositorio Institucional, forma parte de la estructura orgánica del Instituto de Investigación y desarrolla sus actividades de manera coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTIC), la Biblioteca y la Oficina de Grados y títulos, con la finalidad de gestionar sus contenidos y servicios y efectuar el seguimiento y supervisión de la calidad.

Los integrantes de esas instancias forman parte del **Comité de Coordinación**, que está presidida por la persona designada por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad. El comité se reúne periódicamente por iniciativa de su presidente, para planificar acciones y atender necesidades.

**La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación** tiene la tarea de administrar el repositorio y alojar en él los metadatos y materiales para que se mantengan permanentemente disponibles, realizar mantenimientos periódicos, actualizar y supervisar el software necesario para su funcionamiento, así como definir y operar el hardware requerido y dar el soporte técnico para el funcionamiento del mismo.

La **Oficina de Grados y Títulos** es responsable de registrar los trabajos de investigación de pregrado y posgrado en el Registro de la Universidad Jaime Bausate y Meza y enviarlos al Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos- RENATI, así como a la biblioteca para el Repositorio Institucional de la Universidad.

La **Biblioteca** tiene la responsabilidad de registrar cada material u objeto digital que ingresa al Repositorio Institucional, describirlos y depositarlos en la comunidad y colección que le corresponde, de acuerdo a las Directrices para Repositorios Institucionales de la RENARE y conforme a los estándares internacionales.

El **Instituto de Investigación** tiene la función diseñar y proponer a las máximas autoridades de la Universidad, por medio del Vicerrector de Investigación, la aprobación de políticas. Asimismo, velar por la calidad de los contenidos del repositorio; establecer los procedimientos para el registro y preservación de las obras y elaborar el formato de autorización para la publicación de tesis y trabajos conducentes a grados y títulos, entre otros.

#### **1. POLÍTICA DE CONTENIDOS**

##### **1.1 Estructura u organización de contenidos:**



El Repositorio Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza está dividida en comunidades, subcomunidades y colecciones. En el primer nivel, están las comunidades, identificadas con números; en el segundo nivel, se encuentran las subcomunidades identificadas con letras y en el tercer nivel, las colecciones.

- 1) Tesis o trabajos de investigación para grados y títulos**
  - a) Bachillerato**
    - Trabajo de investigación
  - b) Licenciatura**
    - Tesis
    - Trabajo de Suficiencia Profesional
  - c) Maestría**
    - Tesis
- 2) Trabajos de investigación promovidos por la UJBM- Docentes y Semilleros**
  - a) Docentes**
    - Artículos de investigación
    - Artículos de revisión
    - Ensayos
  - b) Semilleros**
    - Trabajos de investigación
    - Artículos de científicos
- 3) Libros y Ponencias**
  - a) Libros
  - b) Capítulos de libros
  - c) Ponencias
- 4) Revistas**
  - a) Revista indexada
  - b) Revista académica
- 5) Producción de estudiantes (con fines diferentes a la obtención de grado académico)**
  - Producción periodística
  - Producción académica
- 6) Documentos institucionales**
  - Normativas
  - Memoria
  - Otros

## 1.2 Tipos de contenido

- a) Tesis o trabajos de investigación



Contiene los trabajos que elaboran los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Jaime Bausate y Meza para optar el grado de bachiller o maestro, así como para obtener la licenciatura o título profesional. Estos trabajos se presentan en forma de Trabajo de Investigación, Trabajo de Suficiencia Profesional o Tesis.

**b) Trabajos de investigación promovidos por la UJBM- Docentes y Semilleros**

La Universidad Jaime Bausate y Meza convoca anualmente al Concurso de Proyectos de Investigación, tanto para docentes como para semilleros (Estudiantes y egresados). Los mejores proyectos son financiados por la Universidad y se desarrollan durante los dos semestres académicos. En base a la investigación realizada, los integrantes de los grupos de investigación elaboran artículos para revistas indexadas. Los de los semilleros son publicadas en la Revista Científica de Comunicación Social Bausate.

**c) Libros y Ponencias**

Son libros o capítulos de libros, elaborados por docentes de la Universidad Jaime Bausate y Meza, editados y publicados por el Fondo Editorial de la Universidad u otras editoriales. También se incluyen las Ponencias presentadas en congresos, conferencias, seminarios internacionales.

**d) Revistas**

La Universidad cuenta con la Revista Científica de Comunicación Social Bausate y la Revista Académica Tinta Azul, cuyas publicaciones son anuales.

**e) Producción de los estudiantes**

Aquí está considerada la producción de los estudiantes con fines diferentes a la obtención del grado académico. Forman parte de ella, los más destacados trabajos periodísticos y académicos. Entre los primeros se encuentran reportajes en profundidad, las crónicas, artículos de opinión, programa televisivos y radiales destacados, podcast, etc. Ente los segundos, monografías, ensayos, etc,

**1.3 Control de calidad de los contenidos**

El control de calidad de los documentos conducentes a grados y títulos del Repositorio Institucional de la Universidad Jaime Bausate y Meza, es responsabilidad de las Escuelas de Periodismo, Comunicación Audiovisuales y Posgrado, ejercida a través de los jurados evaluadores respectivos. El Instituto de Investigación, supervisa en forma aleatoria la calidad de todos los trabajos registrados en el Repositorio Institucional.



## **2. POLÍTICA DE METADATOS**

Se denomina Metadatos a la descripción del documento digital (autor/creador, título, palabras clave o encabezamiento de la materia, entre otros) y atributos físicos (como medios, formatos o dimensiones) y otros.

La Universidad Jaime Bausate y Meza se sujetará, en esta materia, a las directivas para repositorios institucionales que conforman la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) – Guía Alicia 2.0- y que fueron publicadas mediante Resolución de Presidencia N° 048-2020-CONCYTEC-P de fecha 2 de junio de 2020.

El objetivo es efectuar una correcta adecuación del Repositorio Institucional de la UJBM, de acuerdo a los estándares de metadatos e interoperabilidad establecidas en la mencionada guía, para asegurar la publicación oportuna y actualizada de la producción científica y académica de la Universidad, tanto en el Repositorio Institucional como en Alicia.

## **3. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

- Los documentos depositados en el Repositorio serán almacenados indefinidamente. El objetivo es asegurar su legibilidad y accesibilidad permanente
- Para la correcta preservación se incorporarán los metadatos necesarios.
- Para asegurar su legibilidad, de ser necesario, los documentos serán migrados a nuevos formatos de archivo.

Los documentos se deberán retirar del Repositorio, en forma definitiva, por las siguientes razones: cuando 1) violen Normas y/o derechos del editor de una revista, 2) violen los derechos de autor o que hayan sido plagiadas, 3) comprometan la Seguridad Nacional y cuando 4) sea investigación falsificada

## **4. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN**

La Universidad Jaime Bausate y Meza se adhiere a la Declaración de Budapest en la que se establecen las rutas para alcanzar el acceso abierto a la producción científica y académica y reconoce y respalda las acciones desarrolladas por la Red Nacional de Repositorios Digitales de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (RENARE) para promover, mediante el trabajo colaborativo de sus miembros, el acceso abierto, la utilización y preservación de la información, y el conocimiento en materia de ciencia, tecnología e innovación.

De acuerdo con ello, la Universidad Jaime Bausate y Meza se ha propuesto participar en ese esfuerzo no solo promoviendo el acceso abierto, en forma libre y gratuita, a los



materiales científicos y académicos que incorpora en su Repositorio Institucional, sino dando la máxima visibilidad de los resultados de las investigaciones.

## **5. POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

En la gestión del Repositorio Institucional, la UJBM tomará en cuenta los aspectos relacionados con la propiedad intelectual de los contenidos distribuidos, como son los derechos de autor y las licencias de los contenidos.

En lo que respecta a los derechos de autor, las decisiones se basarán en lo establecido por el Reglamento de las Políticas de Protección de la Propiedad Intelectual de la Universidad Jaime Bausate y Meza, en especial el artículo 22 referido a los derechos morales y patrimoniales de la persona natural que realiza la producción intelectual y/o artística y el capítulo VI De los derechos morales y patrimoniales

En lo que respecta a las licencias de los contenidos, que son contratos legales que permiten que los trabajos puedan ser almacenados y distribuidos, el Repositorio Institucional dispone de una licencia de depósito, basado en los modelos de contrato de licencias de Creative Commons.